

Pago de haberes



¿Existe alguna regulación respecto al medio de pago de haberes? Ejemplo, el empleado tiene cuenta bancaria, pero prefiere cobrar por mercado pago, ¿es posible hacerlo?

Mercado de Pago no es una institución de pago, por lo que no es cuenta sueldo por el momento. Tiene que ser una cuenta de una institución bancaria.